



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona refrigerio EO junio

---

VISTO:

La Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilo-Facial que se dictará los días 17 y 18 de Junio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto, con recursos propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma OLMEDO ELSA SUSANA MARIA , CUIT N° 27119737031, la suma de \$ 160000 (pesos ciento sesenta mil c/00/100) correspondiente a la Factura "C" No 00003- 00000011 en concepto de servicios de catering por el refrigerio ofrecido.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

